



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0031632/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de los siguientes estudiantes, en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISIOLÓGIA HUMANA, del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que consta el informe de los estudiantes, en los cuales se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO;

El Art. 20º del ANEXO I de la Resolución Nº 652 - HCD - 2005 el que expresa;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISIOLÓGIA HUMANA, del Departamento BIOINGENIERÍA, en el periodo 2017-2018, y extender los correspondientes certificados avalados por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
CORTEZ	Milagros Ariadna Belén	39.202.998
BAGATELLO	Fabio José	35.530.206
AIASSA	Lara Victoria	39.620.155
GONZÁLVEZ	Ana Belén	38.731.119
PLACEREANO	Ivo David	39.080.718
FERRUCCI		
MOLINEDO GARAY	Arturo	39.230.190
MAGALLANES	Roberto Celeste	39.091.447
KLINCOVITZKY	Tamara Gael	38.645.033





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0031632/2018

GIANFELICI	Fernando Gabriel	39.327.194
HROVATIN	Jessica Rocío	38.967.274
CASALI	Verónica	40.318.421

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Bioingeniería a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 576 - H.C.D - 2018.-

